

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM. DE INSUMOS DENTALES.

Huépil 11 de Noviembre 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 2488 / 2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, N°7 letra L, cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes y servicios no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos esenciales establecidos en las bases.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Sta. Silvia Silva Vilches y Autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con insumos dentales para ser utilizados en los programas odontológicos del Depto. de Salud, según solicitud de compra N°442 de fecha 03/11/2015, derivada del Depto. de Salud-
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

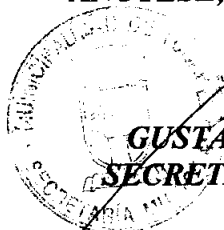
Nombre Empresa	Rut	Valor Total c/i	Observaciones
Mayordent Dental Ltda.	76.271.360-8	\$363.950	
Expro Sur S.A.	76.393.260-5	\$449.220	
Dental Laval Ltda.	79.595.850-9	\$361.760	Proveedor no adjunta todo lo requerido

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Mayordent Dental Ltda. Rut. 76.271.360-8 por un valor de \$363.950 con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204004 "Productos Farmaceuticos"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

SSV/GPL/FSE/rrr



